



PÁGINA DE INICIO / NACIONAL / HALLAZGOS FISCALES POR \$86.054 MILLONES POR IRREGULARIDADES EN CONTRATOS DE **Ecopetrol**, revela la Contraloría

NACIONAL

Hallazgos fiscales por \$86.054 millones por irregularidades en contratos de **Ecopetrol**, revela la Contraloría

 Ariel Cabrera  martes enero 20, 2026

—La Contraloría General de la República determinó hallazgos fiscales por más de \$86.054 millones en dos contratos de **Ecopetrol**. El primero por \$49.592 millones, en un convenio para la operación del Ecoparque Solar Providencia y el segundo por \$36.462 millones ante la falta en la imposición de multas en contrato con la empresa Morelco S.A.S.

El convenio interadministrativo 453 de 2022, suscrito con entre el Ministerio de Minas y Energía y **Ecopetrol** tenía como objetivo fortalecer la infraestructura energética de la isla de Providencia, como respuesta prioritaria a la emergencia ocasionada por el huracán Iota en noviembre de 2020 y como parte de la estrategia nacional de transición energética.

Sin embargo, en la auditoría realizada durante la vigencia 2024, la Contraloría General confirmó el daño fiscal ante la inoperancia integral del Ecoparque, la exposición de los activos a deterioro ambiental, la pérdida progresiva de vida útil y la posibilidad de incurrir en sobrecostos para su integración futura.

Entre otras cosas se evidenció el incumplimiento en la entrega del sistema BESS, que funciona para el almacenamiento de energía en baterías, cuya adquisición dependía de una donación internacional que fue gestionada por el ministerio, sin garantías contractuales y a la decisión de **Ecopetrol** de continuar la ejecución del proyecto sin asegurar la disponibilidad de ese componente.

La Contraloría determinó que la operación parcial del proyecto incumple el objeto contractual, el cual exige la puesta en operación integral de la planta fotovoltaica, el BESS y el sistema de control. Se estableció que existió una gestión fiscal irregular por parte del ministerio y de **Ecopetrol**, además de falta de planeación, gestión y supervisión.

Para la Contraloría General, los recursos invertidos no cumplen con el fin para el cual fueron destinados, no se encuentran prestando ningún servicio, ni han representado beneficio alguno para la comunidad raízal.

Además, existe un riesgo de la obsolescencia de estos bienes ante la falta de uso y condiciones climáticas a las cuales se encuentran expuestos. Los componentes del parque solar no se encuentran cumpliendo con el fin para el cual fueron destinados, propensos a deterioro y disminución de su vida útil.

La Contraloría General determinó hallazgo fiscal por \$36.462 millones correspondiente al monto asegurado, no recuperado por **Ecopetrol** y negado por la compañía aseguradora, en el contrato No.3050857, suscrito entre **Ecopetrol** S.A. y la empresa Morelco S.A.S.

Durante la auditoría se evidenció que **Ecopetrol** no aplicó de manera oportuna las medidas previstas en el contrato ante los incumplimientos del contratista, especialmente en lo dispuesto en la cláusula que hace referencia a multas y la terminación anticipada.

Estas cláusulas le otorgaban a **Ecopetrol** la posibilidad de deducir las multas correspondientes en la factura del mes siguiente a la comunicación del incumplimiento, hacer

efectiva la garantía de cumplimiento o, de ser necesario, dar por terminado anticipadamente el contrato cuando persistieran los incumplimientos.

La Contraloría General identificó que **Ecopetrol** evidenció y documentó varias comunicaciones en donde se advertía al contratista sobre los reiterados atrasos entre 2023 y 2024. Pese a estos incumplimientos, **Ecopetrol** permitió que el contrato continuara sin aplicar oportunamente las medidas correctivas que tenía a su alcance, tales como la imposición de multas o la terminación anticipada del contrato.

En lugar de actuar durante la ejecución, la entidad inició el trámite de imposición de la multa y el reclamo ante la aseguradora el 15 de abril de 2025, cuando el contrato había vencido el 30 de diciembre de 2024 y la póliza se encontraba expirada.

Para la Contraloría General, el hecho de que **Ecopetrol** no haya aplicado las cláusulas previstas en el contrato para atender los incumplimientos presentados y haya promovido la afectación de la póliza una vez finalizado el contrato, refleja una gestión extemporánea frente al control de los incumplimientos, lo que significó perder la oportunidad de ejercer acciones de mitigación dentro de la vigencia contractual.

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos obligatorios están marcados con *

Comentario *

Nombre *

Correo electrónico *

Web

Publicar el comentario



Ariel Cabrera

Ver todas las entradas

Las Farc le están haciendo «conejo» a la entrega de bienes para reparación de las víctimas; hasta dólares falsos han devuelto, reporta la Contraloría

Presidencia de la República responde a cuestionamientos por el pago de multimillonario contrato a firma de abogados para la defensa de Petro en EE.UU

TAMBIÉN PODRÍA GUSTARTE

NACIONAL

Colombia y España afianzan cooperación bilateral en materia aeronáutica

JUDICIAL

Liberan a dos personas secuestradas y capturan un 'Rastrojo' en Nariño

NACIONAL

Los videojuegos tienen efectos psicológicos positivos durante la pandemia del COVID-19

Manuel Reyes Beltran jueves mayo 7, 2020

JUDICIAL

Accidente de campero deja un muerto y 23 heridos en Huila

Ariel Cabrera domingo noviembre 6, 2011



© Radio Santa Fe 1070 am